



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

10 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2305-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

En relación con la necesidad de contar con la adquisición de repuestos para vehículos Bus Mercedes Benz, patente BRPP-22, y Bus Mercedes Sprinter, patente DLTJ-45 del Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir repuestos para vehículos Bus Mercedes Benz, patente BRPP-22, y Bus Mercedes Sprinter, patente DLTJ-45 del Departamento Administrativo de educación Municipal de Parral.-

Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.

Que, la compra de los repuestos precedentemente citados, serán adquiridos en Distribuidora Kaufman , Linares.-

Que, el artículo 10 N° 7 letra g) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$425.162.- IVA Incluido.-

DECRETO:

APRÚEBESE, la adquisición mediante trato directo de la adquisición de "Repuestos para vehículos DAEM Parral", al proveedor Distribuidora Kaufman, Linares, Rut N° 92.475.000-6, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$425.162.- IVA Incluido.-

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Locomoción del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

Impútese el pago al ítem presupuestario 215.22.06.002 "Mantenimiento y reparación de vehículos", Presupuesto DAEM 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 VºBº
 PARRAL

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH.-

DISTRIBUCION: 1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M. 6.- INTERESADO.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUB-DEPARTAMENTO JURÍDICO

CONSULTAS: - SR. JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO, ENCARGADO DE LOCOMOCIÓN DAEM,
FONO 73-633744

CONDICIONES DE PAGO:

- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Movilización del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- El Proveedor presentará la Factura o Boleta considerando los siguientes antecedentes:

Nombre : Ilustre Municipalidad de Parral
R.U.T. N° : 69.130.700-K
Dirección : Calle Buin N° 282, 2do Piso, comuna de Parral
Giro : Servicios
Glosa : Detalle del Producto

DOMICILIO:

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ABOGADO DAEM
COMUNA DE PARRAL

PARRAL, Mayo del 2013.